

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR SOCIAL, PARA EL CENTRO
DE SALUD MENTAL COMUNITARIA ABRAZO SIN LÍMITES DE LA UTES
N°06

CLASIFICADOR DE GASTO 23.29.11

OBJETIVO DEL SERVICIO	Contratación de servicios de un (01) Trabajador Social, para el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA ABRAZO SIN LIMITES – VICTOR LARCO, que se encuentran bajo el ámbito administrativo de la UTES N°06 SERVICIOS PERIFÉRICOS TRUJILLO.																								
 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	El personal a contratar deberá realizar las siguientes actividades: <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th><th>Actividades a realizar</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Brindar orientación social y evaluar el riesgo de las personas con problemas y/o trastorno de salud mental.</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Cumplir con los lineamientos, guías, manuales, protocolos, directivas entre otras disposiciones para la atención, funcionamiento y gestión del servicio de atención a personas afectadas con algún trastorno mental.</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Apoyar en las actividades preventivo promocionales organizadas por el Centro de Salud Mental Comunitario</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Promover campañas de prevención y promoción de la salud relacionada con la estrategia de Salud Mental</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Realizar acompañamiento, estudios social familias y Seguimiento de casos con problemas mentales, con la finalidad de reinsertar socialmente los casos Rehabilitados</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Registrar la atención y otras actividades desarrolladas en los formatos utilizados por la Red de Salud Trujillo Este UTES - N° 06 de la Gerencia Regional de Salud La Libertad.</td></tr> <tr> <td>7</td><td>Contribuir en el análisis de la situación de salud mental, articulación con el primer nivel de atención y con actores sociales dentro de su jurisdicción.</td></tr> <tr> <td>8</td><td>Atención ambulatoria por el trabajador social a persona con morbilidad en trastorno mentales.</td></tr> <tr> <td>9</td><td>Realizar seguimiento a través de visitas domiciliarias a pacientes en tratamiento y con riesgo.</td></tr> <tr> <td>10</td><td>Registrar las actividades ejecutadas en las historias clínicas, FUAS, HIS, carnet y demás instrumentos utilizados por el MINSA en la atención.</td></tr> <tr> <td>11</td><td>Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato, dentro del ámbito de su competencia.</td></tr> </tbody> </table>	N°	Actividades a realizar	1	Brindar orientación social y evaluar el riesgo de las personas con problemas y/o trastorno de salud mental.	2	Cumplir con los lineamientos, guías, manuales, protocolos, directivas entre otras disposiciones para la atención, funcionamiento y gestión del servicio de atención a personas afectadas con algún trastorno mental.	3	Apoyar en las actividades preventivo promocionales organizadas por el Centro de Salud Mental Comunitario	4	Promover campañas de prevención y promoción de la salud relacionada con la estrategia de Salud Mental	5	Realizar acompañamiento, estudios social familias y Seguimiento de casos con problemas mentales, con la finalidad de reinsertar socialmente los casos Rehabilitados	6	Registrar la atención y otras actividades desarrolladas en los formatos utilizados por la Red de Salud Trujillo Este UTES - N° 06 de la Gerencia Regional de Salud La Libertad.	7	Contribuir en el análisis de la situación de salud mental, articulación con el primer nivel de atención y con actores sociales dentro de su jurisdicción.	8	Atención ambulatoria por el trabajador social a persona con morbilidad en trastorno mentales.	9	Realizar seguimiento a través de visitas domiciliarias a pacientes en tratamiento y con riesgo.	10	Registrar las actividades ejecutadas en las historias clínicas, FUAS, HIS, carnet y demás instrumentos utilizados por el MINSA en la atención.	11	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato, dentro del ámbito de su competencia.
N°	Actividades a realizar																								
1	Brindar orientación social y evaluar el riesgo de las personas con problemas y/o trastorno de salud mental.																								
2	Cumplir con los lineamientos, guías, manuales, protocolos, directivas entre otras disposiciones para la atención, funcionamiento y gestión del servicio de atención a personas afectadas con algún trastorno mental.																								
3	Apoyar en las actividades preventivo promocionales organizadas por el Centro de Salud Mental Comunitario																								
4	Promover campañas de prevención y promoción de la salud relacionada con la estrategia de Salud Mental																								
5	Realizar acompañamiento, estudios social familias y Seguimiento de casos con problemas mentales, con la finalidad de reinsertar socialmente los casos Rehabilitados																								
6	Registrar la atención y otras actividades desarrolladas en los formatos utilizados por la Red de Salud Trujillo Este UTES - N° 06 de la Gerencia Regional de Salud La Libertad.																								
7	Contribuir en el análisis de la situación de salud mental, articulación con el primer nivel de atención y con actores sociales dentro de su jurisdicción.																								
8	Atención ambulatoria por el trabajador social a persona con morbilidad en trastorno mentales.																								
9	Realizar seguimiento a través de visitas domiciliarias a pacientes en tratamiento y con riesgo.																								
10	Registrar las actividades ejecutadas en las historias clínicas, FUAS, HIS, carnet y demás instrumentos utilizados por el MINSA en la atención.																								
11	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato, dentro del ámbito de su competencia.																								

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

 PLAZO DE EJECUCIÓN	Y contar con el siguiente perfil: Perfil del Proveedor ▪ Declaración jurada simple de no percibir doble percepción. ▪ Declaración jurada simple de no estar inhabilitada para trabajar para el estado. ▪ Contar con carnet de vacunación COVID 19 (1ra, 2da, 3era y 4ta dosis) Formación académica ▪ Título de Trabajador (a) Social. ▪ Colegiatura. ▪ Habilidad vigente. ▪ Resolución de Término de SERUMS. Experiencia ▪ Experiencia específica no menor a dos (02) años como Trabajador Social, en instituciones públicas o privadas. Capacitación: ▪ Diplomados y cursos en Salud Mental.
CONFORMIDAD DEL SERVICIO	El tiempo de contratación por locación de servicios será por el periodo comprendido en los meses de junio a diciembre 2024 (7 entregables). Primer Entregable: 30 de junio Segundo Entregable: 31 de julio Tercer entregable: 30 de agosto Cuarto entregable: 31 de setiembre Quinto entregable: 30 de octubre Sexto entregable: 30 de noviembre Séptimo entregable: 31 de diciembre
FORMA DE PAGO	El monto total del servicio, incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar dentro de los diez (10) días posteriores a la entrega de la conformidad del servicio, de acuerdo a las actividades descritas en los alcances y descripción del servicio. Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo: 1. Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT). 2. Constancia de RNP (Registro Nacional de Proveedores). 3. Informe de actividades realizadas. 4. Conformidad del jefe de establecimiento del comunitario. Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo: 1. Conformidad del área usuaria: jefe del Centro de Salud Mental Comunitaria de Abrazo sin Límites – Víctor Larco.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PENALIDADES



Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{FxPlazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$

Para plazos mayores a 60 días $F=0.25$

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación. Si el proveedor no cumple de forma oportuna con sus actividades en los entregables establecidos, se procederá con la rebaja de la orden de servicio, prescindiendo así de sus servicios.

OTRAS PENALIDADES:

De acuerdo al Art. 163º del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley Nº30225 Ley de Contrataciones del Estado, se aplicarán otras penalidades de acuerdo a lo siguiente:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DURANTE LA PRESTACIÓN	PENALIDAD	DOCUMENTO VERIFICADOR DEL INCUMPLIMIENTO
1	Por cada día y horas de servicio programado dejado de prestar, inclusive su equivalente proporcional en minutos.	0.5 % del monto mensual del servicio	Informe detallado del jefe o responsable del Área Usaria del Servicio o Responsable Administrativo de Control de Cumplimiento de la prestación del servicio.
2	Extravío de expediente durante el proceso de trámite en poder del Locador de Servicio.	2.5 % de UIT vigente por ocurrencia	
3	No presentar a tiempo Información Requerida por el Jefe de Área donde se realiza la prestación.	1.0 % de UIT vigente por ocurrencia	
4	Si el contratista resuelve de manera unilateral la orden de servicio vigente; es decir, por dejar de efectuar la prestación del servicio de manera definitiva.	10% del monto contratado	